

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6991 *AGRO BALLESTE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BALLESTE EXPLOTACIONES GANADERAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que los socios únicos de AGRO BALLESTE S.L. (sociedad absorbente) y de BALLESTE EXPLOTACIONES GANADERAS, S.L. (sociedad absorbida) en fecha 30 de junio de 2019, han aprobado, la fusión por absorción de BALLESTE EXPLOTACIONES GANADERAS, S.L., por AGRO BALLESTE, S.L. aprobando a estos efectos su balance de fusión cerrado a 30 de diciembre de 2018, con la extinción por disolución sin liquidación, de la primera y el traspaso en bloque de su patrimonio a AGRO BALLESTE, S.L., que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos aprobados y del balance de fusión de cada una de las sociedades, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Fraga, 3 de septiembre de 2019.- Los Administradores, José Antonio Balleste Esteve y Cesar Balleste Esteve.

ID: A190051198-1